

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

JULIO, JUEVES 16-DE 1846.

[NUMERO 128.]

PARTÉ OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

"Mariano Paredes y Arrillaga, general de division y presidente interino de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el congreso nacional extraordinario ha decretado, y el ejecutivo sancionado lo siguiente.

Art. 1.^o El gobierno, en uso de la natural defensa de la nación, repelerá la agresión que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República mexicana, habiéndola invadido y hostilizado variós de los departamentos de su territorio.

2.^o Al efecto se autoriza al gobierno, para que á mas de completar los cuerpos de milicia permanente y activa en uso de sus atribuciones, pueda aumentar los de esta clase, ó organizar otros diversos, quedando facultado para hacer los gastos necesarios en todos los objetos de guerra. Los cuerpos de nueva creación cesarán el restablecimiento de la paz.

3.^o El gobierno hará conocer á las naciones amigas y á toda la República, las causas justificativas que lo obligan á defender sus derechos, sin otro recurso que el de repeler la fuerza con la fuerza, en la violenta agresión que le hacen dichos Estados Unidos.—*Anastasio Bustamante*, diputado presidente.—*Manuel Larrañzar*, diputado secretario.—*Luis M. de Herrera*, diputado secretario."

Por tanto, mandado se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 6 de Julio de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga*.—A. D. José María Torreal.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguiente.

Dios y libertad. México, Julio 6 de 1846.—Torreal.

Comandancia general de Veracruz.—Núm. 642.—Exmo. Sr.—Ayer se reforzó el enemigo con tres vapores, el vapor Mississipi, una corbeta y un bergantín; tiene, pues, en la actualidad, dos vapores de guerra, dos fragatas, una corbeta y un bergantín: estas fuerzas son ya de consideración, y viendo los

inconvenientes que se siguen de no estar declarada la plaza en estado de sitio, he creído que ya no debía aguardarse mas tiempo, y he pasado en consecuencia las respectivas comunicaciones á las autoridades civiles y militares, declarando dicho estado desde el dia de hoy, y prevenido á las oficinas que alisten sus archivos para remitirlos á Jalapa á la mayor brevedad, sin dejar en esta plaza mas que lo necesario para el actual servicio. Igualmente, he dado las órdenes para activar la salida de la artillería de campaña, que no hace falta, y puede ser mas tarde de mucha utilidad; mas se pulsan inconvenientes para el trasporte, que si no se vencen, será por absoluta imposibilidad.

Lo que tengo la honra de participar, que se sirva dar cuenta al Exmo. Sr. presidente interino con las muestras de mi aprecio y profundo respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 29 de 1846.—*Manuel Rodríguez de Cela*.—Exmo. Sr. "ministro" de guerra y marina.

Manuel Rodríguez de Cela, gerente de brigada y comandante general interino de su departamento, & sus ciudadanos de esta plaza.

Sabed: Que una imperiosa necesidad me ha obligado á considerar esta plaza en estado de sitio, y que lo comunico á los señores jefes civiles, confiando en que su verdadero patriotismo, así como el de todos los veracruzanos, no verá en esta medida mas que el cumplimiento de un deber sagrado, y deseo de evitar todo lo que pueda impedir el servicio y defensa de esta plaza. En este concepjo, y atendidas las circunstancias en que nos podemos encontrar de un momento á otro, he creido conveniente hacer las prevenciones siguientes:

1.^o Las autoridades civiles y demás funcionarios públicos, aunque subordinados por ahora á la militar, lo son únicamente en lo que tenga relación con la defensa y servicio de la plaza; en todo lo demás seguirán como hasta aquí desempeñando sus deberes, y en la plenitud de sus atribuciones.

2.^o Conforme con la voluntad general y animado de los deseos más puros, recuerdo á mis conciudadanos la obligación en que estamos todos de contribuir á la defensa del honor é independencia de la nación, y en consecuencia, todos los que puedan se presentarán, con armas ó sin ellas, al señor prefecto, para que, S. S. disponga que se forme una relación nominal y se pueda arreglar después la clase de servicio que deben hacer en caso de que la plaza sea hostilizada. Los ciudadanos que prefieren servir en la compañía de artillería voluntaria, lo avisarán á dicho señor

prefecto, y se presentarán al capitán D. Angel Laseurain.

3.^o Todo crimen de infidencia, sedición, motín ó cualquiera otro que ponga en peligro la seguridad, tranquilidad ó defensa de la plaza, será juzgado por la jurisdicción militar con arreglo á las leyes vigentes.

Y para que estas prevenciones lleguen á conocimiento de todos, he dispuesto se publiquen por bando hoy dia de la fecha.

Veracruz, Julio 1.^o de 1846.—*Manuel Rodríguez de Cela*.—*Manuel Eusebio Molina*, secretario.

INTERIOR.

Mexico, Junio 30 de 1846.

do las siguientes comunicaciones y añádala, cuyo grande interés no nos permite demorar por mas tiempo su publicación. Son el último grito de la víctima, pronto á caer en las garras del tigre.

Gobierno superior del departamento de Nuevo Leon.—La sub-prefectura del partido de Mier con fecha 13 del presente dictó á este gobierno por estraordinario violento que recibió á los doce del dia de hoy lo que sigue.—Exmo. Sr.—Las circunstancias apuradas sacan á los hombres de su esfera y los obligan á ejecutar lo que faera de ellas, tal vez ni por la lenuginacion les hubiera ocurrido.—Una prueba de este principio lo tiene V. E. con la acta que en copia tengo el honor de acompañarle.—Porque en efecto, quién hubiera creido jamás que las autoridades de las Villas del Norte se hubieran visto en la necesidad de reunirse con el objeto de acordar las medidas mas convenientes para salvarse del peligro comun que tan de cerca les amenaza? Poco mas de un mes ha que se consideraban perfectamente seguras: una brillante division las cubria, y hoy por desgracia se encuentran solas, abandonadas á su suerte y por desgracia sin hombres de armas, sin posibilidad de moverse por la absoluta falta de recursos pecuniarios para proveer á su subsistencia. Es verdad que el gobierno supremo ha mandado cuantos ha podido; pero también lo es que no han llegado aquí en tales porque todos se han empleado en volcar los restos de la division que se le retirado de la frontera y que tanto debe necesitar de ellos al pie de la sierra adonde á ido á repararse. Nuestros escuadrones á pie, muertos de hambre y sin tener ya de que hechar mano, han sido los únicos que han quedado cubriendo la linea del modo que les es posible, y en compensacion no se les considera en sus haber-s como á los demás cuerpos del ejercito. ¿De dónde han de tomar ya siquiera lo necesario para vivir? ¿Cómo han de cumplir con las órdenes que recibian del general en jefe? Las autoridades de estos pueblos ven con dolor que

solo se acuerdan de los auxiliares, para las fatigas y los peligros, pero no para darles sus pagas con igualdad á las tropas del ejército según las escaseces del erario le permitan. ¡Qué han de hacer, pues, estos infelices en medio de la miseria! Nada perecerán si se quiere; mas este sacrificio servirá de nada á los restos de la división del Norte, y estas poblaciones quedarán más completamente abandonadas e indefensas. Si aun con estas pequeñas fuerzas por aquí, el enemigo se ha poseicionado de la Villa de Reynosa y cometido algunas tropelías, ¡qué sería sin ellas! La hora de nuestros padecimientos ha sonado: resistirlos cuanto podamos es todo nuestro deber. ¡Por qué, pues, no nos reunimos los habitantes todos de estos departamentos, y formando un cuerpo respectable probamos contener la osadía del enemigo que pretende aniquilarnos! El patriotismo reemplazara á la disciplina que nos falte, y si Dios nos ayuda, triunfaremos de estos americanos y de cuantos mas se nos presenten. Hacer, pues, cuanto se pueda por conseguirlo, ha sido el objeto con que las autoridades de los pueblos se han reunido hoy aquí. Si las de los demás corresponden á su invitación y sus ciudadanos imitan á los habitantes de estas Villas, nada nos quedará que desejar, sino que la Divina Providencia corone nuestros esfuerzos impariéndonos sus auxilios poderosos. Animados, pues, de tan loables sentimientos, nos dirigimos hoy al gobierno de V. E. por ser el mas cercano, suplicándole que al dar publicidad á este acuerdo, si mereciese su respetable aprobación, se digne escitar á los ciudadanos todos del departamento de su digno mando, para que unidos cuanto antes con los de estas poblaciones, se haga la mejor y mas arreglada defensa que nos sea posible, según lo permitan los escasos recursos de armas y municiones, con que ellos únicamente nuestras esperanzas, cualquier auxilio que el ejército nos proporcione alentará nuestro patriotismo y entusiasmo, y animados de ambas cosas seremos casi invencibles. ¡Dios lo permita para bien de nuestra patria desgraciada! — Y tengo el honor de insertarlo á V. S. acompañandole copia de la acta que se cita para conocimiento de la Exma. asamblea, y como documento que debe tener presente al deliberar sobre las medidas que sean de adoptarse, y de la conducta que debe observar este gobierno con motivo de las miras avanzadas que tiene el ejército invasor para posesionarse de este departamento. Reitero á V. S. con tal motivo mi distinguida consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Monterrey, Junio 15 de 1846.—Juan Nepomuceno de la Garza y Evia.—Sr. presidente de la Exma. asamblea de este departamento.

Es copia, Monterrey, Junio 17 de 1846.

Secretaría de gobierno del departamento de Nuevo Leon.—En el rancho del Azúcar, á los 13 días del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos los señores alcaldes de Camargo, Mier, Reynosa y ciudad Guerrero, previa citacion hecha al efecto por el señor subprefecto de este partido, con el objeto de acordar alguna medida que de algun modo salvase las familias e intereses de los habitantes de estas poblaciones, totalmente abandonadas por la division que las cubria, sin haber quedado á sus inmediaciones otras fuerzas que las del señor general Canales, las cuales por el miserable estado que guardan, nada pueden hacer en lo absoluto; el señor subprefecto tomó la palabra, é hizo presente la triste situacion en que se encontraban estas villas, esperando ser ocupadas de un momento á otro por el ejército invasor, como lo estaba ya Reynosa hacia cuatro días, sin que las autoridades pudieran prestar á sus vecinos ninguna clase de seguridad y protec-

ción, porque no hay fuerza bastante para apoyar cualquiera medida que se tomara; manifestó que estando el gobierno del departamento á cien leguas, y el enemigo interpuso entre la capital y esta frontera, tampoco puede prestarles auxilios de ninguna especie aun cuando tuviera algunos de que disponer, y que por lo mismo no queda otro recurso para salir del presente conflicto, que los esfuerzos extraordinarios que estas poblaciones puedan hacer unidas á las de Nuevo Leon y Coahuila, con las cuales están en un contacto inmediato; pero aun éste, si no se adopta pronto, y los pueblos persuadidos de cuánto van á perder, no reúnen todos esos hombres de armas y se aprontan á la comun defensa, desde luego puede darse toda por perdido, y disponerse los habitantes á sufrir las mismas desventuras que diez años ha llevan sobre si los habitantes mexicanos de Bejar, la Bahía, Guadalupe y Nacogdoches. Que esto era muy triste y doloroso; pero que también era necesario sucediese, atendido el curso natural de las cosas. Perdida la division del Norte, el gobierno supremo no podrá mandar otra sino despues de algun tiempo, y entre tanto, ¿cuál será la suerte de esta frontera? Si fueras para defenderse, el enemigo poco á poco se irá enseñoreando de ella, establecerá fortificación en los puntos á propósito en que nosotros debíamos haberlas tenido, y el resultado será siempre la completa ruina aun de lo poco que se conserva. Si antes bastaban ocho mil hombres para defenderla, despues se necesita rá veinte ó treinta mil, y tal vez sin llegar seguro el éxito, pues el enemigo dia a dia se refuerza. Que en tan apuradas circunstancias, querría oír la opinion de todos, y oírás segun fuera mas conveniente á los grandes intereses de la república, y á los particulares de estas desgraciadas poblaciones, para lo qual opinaba los votos de los concurrentes, y autorizase el acto para debida constancia. Así se hizo, y por unanimidad de votos fue nombrado secretario D. José María García Villareal, vecino de Camargo.—En seguida, el señor alcalde de Reynosa, D. Pedro de los Santos, dijo: que nombrado por aquel ayuntamiento para que lo presentara en esta junta, tenía el honor de manifestar que quanto había dicho el señor subprefecto, era la verdad mas pura aunque triste y lamentable. Que él había salido el dia anterior de Reynosa, dejándola ya ocupada por el enemigo, y presenciado con dolor algunas insolencias hechas á los ciudadanos, sin haber tenido arbitrio alguno para protegerlos; que en su concepto era preciso que los habitantes de estos departamentos se resolvieran de una vez y pronto á reunirse y defendarse á todo trance, sin esperar mas los recursos del interior, porque estando estos lejos, para cuando lleguen, tal vez ya será tarde, y que por lo mismo opina que se les haga, sin perder momentos, una invitacion con tal objeto, á fin de que convencidos de la absoluta necesidad que hay de adoptar esta medida, la ejecuten con prontitud antes que todo se pierda, y ni aun este recurso nos quede.

El Sr. D. Juan Manuel Ramirez, alcalde primero de Camargo, manifestó que él era el representante nombrado del ayuntamiento de dicha villa, y la que por estar mas cerca de Reynosa era la que mas pronto debía tocarle sufrir su misma suerte; que por lo mismo desearia que los auxilios para libertarla volaran de todas partes ó llorieran del cielo, pues tanto así es el apuro en que se encuentran. Que los señores representantes de las villas se pongan en su lugar y lo dispensarán si no expresa sus ideas con la precision y calma que en ese acto debía manifestar, porque con franqueza confiesa, que para donde quiera que dirija su vista, no halla quien pueda auxiliarnos prontamente. Para probarlo, expresó que aun cuando se reunieran los habitantes todos

de los departamentos, esto no seria sino con el tiempo, pues ademas del que se necesitaba para convocarlos, era preciso que corriera otro no menos corto para organizarlos, armarlos y buscar por ultimo con que mantenerlos; pues estas poblaciones ni aun su mismo regimiento pueden ya sostener. Que mientras esto sucede, es seguro que la linea toda del Bravo se perderá completamente si no la salva algun milagro de la divina Providencia ó algun otro desesperado esfuerzo que los departamentos adopten para su propia conservación, y que por lo mismo opina que se les comunique á todos los pueblos el riesgo que corren, exhortándolos á que hagan lo que mejor les parezca con tal que sea pronto, y tenga por objeto el salvarlos y salvará toda la república.— El Sr. alcalde primero de Mier, D. Rafael Hinojosa, dijo: que siendo el peligro en que se encuentra esta villa enteramente igual al de las demás, ninguna otra cosa tenía que agregar á las razones ya manifestadas por los que le han precedido en la palabra, sino llamar la atención de la junta sobre los males que pueda producir la circulación de ese periódico titulado "República de Rio grande y amiga de los pueblos" que se ha principiado á redactar en Matamoros por los enemigos; que las halagueñas promesas y amenazas que contiene, relativas á tomar hasta la sierra si estos departamentos no se constituyen bajo una forma de gobierno análoga al de los Estados Unidos, son cosas que en su concepto no deben olvidarse para calcular la necesidad, que hay de que los pueblos de los tres departamentos se resuelvan de una vez á salir del estado de aturdimiento en que actualmente se encuentran, y tomen por si mismos la pronta resolución que les convenga, siquiera para dar lugar á que lleguen las tropas que el gobierno supremo manda á defender esta parte de la república.

El Sr. D. Rafael Hinojosa, secretario de la Ciudad Guerrero, manifestó que estaba en un todo conforme con las expresiones ya expresadas, y que por lo mismo pedía que por extraordinario se dirigiera este acuerdo á los Exmos. señores gobernadores de Nuevo Leon, Coahuila y Tamaulipas, á fin de que como una prueba de su interés por la suerte de sus respectivos departamentos, lo circulen á los pueblos de su demarcación y hagan cuanto les dicte su celo y patriotismo para atender á la comun defensa.—Puesta á discusion esta proposicion y declarada suficientemente discutida, se aprobó por unanimidad, firmándola para la debida constancia el señor subprefecto y los alcaldes comisionados por los ayuntamientos de las villas por ante mí el infrascrito secretario, de que soy fe.—Policarpio Mar Inez.—Pedro de los Santos.—Rafael Uribe.—Juan Manuel Martinez.—Rafael Hinojosa.—José María García Villareal, secretario.—Es copia igual que certifico.—Rancho del Azúcar, Junio trece de mil ochocientos cuarenta y seis.—José María García Villareal, secretario.—Es copia.—Monterrey, 16 de Junio de 1846.—Santiago Vidaurri, secretario.

Es copia. Monterrey, Junio 17 de 1846.

—ccc—

De una carta de Mier de 5 de que hoy concluye, tomamos lo siguiente.

"Ayer llegué á esta Villa dando gracias infinitas al Todopoderoso por haber salido con bien de Matamoros, y sin haber tenido novedad alguna en mi caminata; pero aun me halla consternado todavía de la perfidia y alevosía de los ladrones que con pretesto de libertad, vienen no solo á robarnos y á ultrajar nuestras familias, sino aun á esclavizarnos, como lo han demostrado ya con un caso que presencie. Es el caso: que al pasar un oficial americano por junto la casa de un vecino de aquel puerto; y estando parados en la puerta el dueño de la casa, Félix Sierra y yo, se rió Félix con motivo de lo que conversábamos, el oficial sin duda creyó que era por él, volvió al puato y le dió de bofe.

tadas, cosa que no pudimos evitar nosotros por causa de haberse juntado otros americanos que se llevaron a Félix á pesar nuestro; lo pusieron preso, y al dia siguiente supo con el mayor sentimiento que le marcaron un cacheo . . . Esta es la suerte que nos espera á los mexicanos, si Dios y nosotros ayudados por su omnipotencia, no evitamos que se introduzcan en nuestros pueblos, en nuestras casas. Yo debo marchar para esa de mañana á pasado mañana, y á nuestra vista te contaré escenas de horror, unas que me han contado, y otras que he presenciado. Dios nos saque con bien."

Mexico, Junio 4 de 1846.

Acabamos de recibir el siguiente artículo que insertamos en este lugar, dándole preferencia al que sobre el mismo asunto nos proponemos publicar.

UNA REFLEXION SOBRE LOS SUCEOS DE CHIHUAHUA.

Los que se han referido en el número de ayer, con relación al periódico que se publica en la capital de dicho departamento, hacen por sí solos la apología del buen sentido, y de los nobles sentimientos de aquel pueblo patriota, que no sin razón se puede contar como uno de los más poderosos obstáculos que la República mexicana puede oponer con éxito y con gloria, á esa nueva Persia que no ha creído todavía que en las pequeñas ciudades y poblaciones de nuestro país, habrá de encontrar como Gerges en Grecia, hombres belicosos que sabrán resistir á su ambición, y contrariar su poder y los avances de la temeridad y de su injusta audacia, ese pueblo en quien los elementos constitutivos de la sociedad se nutren y desarrollan por los principios de inteligencia y razón, ya natural, ya adquirida, ejercitándose en las situaciones y necesidades de primer orden en que se ha visto abandonada, hace catorce años, para defender, instintiva, forzosa y aisladamente su conservación contra la perfidia del yankee, que empujó cobardemente á su vanguardia, las tribus feroces que han atacado, robado y destruido nuestras fronteras; ese pueblo, repito, conocedor de que por su posición está llamado á imprimir ua movimiento y regularidad que se echa de menos al cuerpo de la nación á que pertenecé, y que por falta de opinión unánime, parece en cierta maniera exánime, iniciando su misión en el glorioso lleno de su destino, previene desde la larga distancia en que se halla, la importante resolución del problema de que se ocupa el actual congreso en esta capital, y proclama con sus hechos este eminentísimo principio: *el verdadero autor de la guerra no es el que la declara, sino el que la hace necesaria;* así hace mas, manifiesta su heroica decisión para entrar en ella, el primero, contra nuestros injustos agresores, desmintiendo así las calumniosas imputaciones de simpatía que se le han supuesto, abjura las disensiones de la mezquina política interior, y de miras personales que dividian por desgracia las opiniones y los intereses de sus más ilustres e influyentes ciudadanos, y ofrece á la nación mexicana en tal abnegación y sacrificio si no, el más noble ejemplo que pudiera propónérsele en las circunstancias aciagas en que se encuentra, el consuelo al menos, de que pues *el entusiasmo es al fin el que da la victoria, aunque no suple al principio á la organización,* habiendo el primero en nuestros valientes pueblos de la frontera, al gobierno toca perfeccionar la segunda, para hacer invulnerable el centro, y obtener el triunfo á que por sín duda tiene seguro derecho la República de México contra la invasora sin necesidad de que debamos nunca cual ella

nuestro ser al favor extranjero, ni con brazos ajenos vencer.—J. A. E.

Méjico, junio 4 de 1846.

(del Monitor Republicano.)

Veracruz, Junio 30 de 1846.

PREFECTURA DEL DISTRITO

El Sr comandante general interino del departamento me ha oficiado manifestándome la necesidad en que está de declarar esta plaza en estado de sitio para expedir la defensa que deba hacerse si llega el caso de ataque de los enemigos. Lo que aviso al público para su conocimiento, y á petición del mismo Sr. comandante general.

Veracruz, Junio 30 de 1846.—José de Emparan:

Como verán nuestros lectores por el anterior anuncio del Sr. prefecto de este distrito, el Sr. comandante general interino de este departamento ha creido conveniente, en uso de sus legítimas facultades declarar esta plaza en estado de sitio, como un medio de hacer mas fructuosa la defensa, en el evento de ser indispensable rehazar un ataque de las fuerzas de los Estados Unidos que nos hostilizan. Estamos autorizados por el mismo Sr. prefecto para asegurar á los habitantes de esta ciudad que la medida dictada por el Sr. comandante general, no debe considerarse como indicio de un peligro inmediato, sino simplemente como un acto de previsión, para redoblar la vigilancia y prevenir los acontecimientos. En este concepto aprobamos el medio empleado por el jefe de las armas, y podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que los ciudadanos no serán jamás víctimas de los derechos que el estado de sitio concede al Sr. general Celá, cuyas virtudes cívicas son bien notorias. Por lo mismo nos lisonjeamos con que las familias no verán en la declaración que nos ocupa, un serio motivo de la alarmar y que nos regresaron sus hijos emigrando precipitadamente de esta ciudad.

Julio 1.º de 1846.

Se nos ha informado que el vapor de guerra enemigo *Misisipi*, ha sido destinado para continuar el bloqueo del puerto de Tampico de Tamaulipas, en lugar y relevo de la corbeta *Santa María*, á cuyo comandante se ha desaprobado, por el comodoro Conner, la conducta observada con el vapor paquete inglés *Clyde*, así como el atentado de haber hecho fuego en distintos días, contra el fortín de la barra del citado puerto, sin estar para ello competentemente autorizado.

(El Republicano.)

Ciudad Victoria, Julio 2 de 1846.

Hemos dado hoy lugar en nuestras columnas á las iniciativas referentes á la guerra con los Estados Unidos, que há hecho el Supremo Gobierno al Congreso nacional, porque en esta clase de documentos es en donde se conoce el espíritu que anima á los gobernantes y lo que debemos esperar de su decisión por la causa pública. El Exmo. Sr. Presidente interino pudo, antes de la instalación del Congreso, hacer una guerra defensiva para repeler la invasión que han hecho á nuestro territorio los norte americanos; pero la declaración solemne de guerra, corresponde á la representación nacional, y al iniciarla el Gobierno Supremo, ha puesto tan fundadas razones para que se acuerde, que es muy probable se dé el decreto dentro de pocos días.

Si México invadido, con desprecio del derecho de gentes y de los más solemnes tratados, no diera ahora una prueba de esa energía que salva á las naciones de

la rapacidad de sus vecinos, debería renunciar á ocupar un puesto entre las naciones soberanas de la tierra; si abatida por un revés, cediera resignada á las pretensiones de los invasores, se haría digna del desprecio y la burla con que estos la están tratando; y si invadida, bloqueada y provocada á la guerra en todo sentido, desconfiara de sus propias fuerzas, y no pusiera en acción sus inmensos recursos y se confesara incapaz de defenderse, su suerte estaba decidida para siempre: debía ser esclava del más fuerte. Esto es imposible: por más que lo deseen nuestros enemigos; y nosotros esperamos confiadamente que va á suceder todo lo contrario.

En los últimos años de la guerra de independencia sostuvo el Gobierno Español, con los recursos de México solamente, un ejército de ochenta mil hombres. Queremos suponer que igual número de tropa mantenían los insurgentes. Entonces resultaría que México ha tenido en campaña ciento sesenta mil hombres. Pero es constante que en algunos años han existido haciendo la guerra muchos más: y la nación no se ha agotado ¡por qué temeríamos hoy á cincuenta mil norte-americanos con que nos amenazan? Valdrán ellos más que las tropas españolas, que contaban con las simpatías de una parte del país y que con la misma religión, el mismo idioma y las mismas costumbres, podían hacerse entender, obedecer y auxiliar? No sin duda.

Comparense los males de la guerra con los resultados de la conquista y con la humillación de no reclamar sus derechos, y digase de buena fe que mexicano adoptará el segundo extremo. La guerra además, si se hace como se debe, reemplazará el espíritu público, pondrá á nuestro ejército en estado de no tener que envidiarle en punto á armamento y trénes á nuestros enemigos y volverá al cuerpo político el vigor que parecía estar perdiendo en medio de las discordias intestinas. Muchos años hace que giramos maquinalmente en el círculo de los trastornos domésticos, de cambio en cambio y de desgracia en desgracia: vamos hoy á reunirnos con el solo, único y primordial objeto que debe ocuparnos: la guerra nacional; y esta sola unión nos hará fuertes á pesar de nuestros enemigos. Porque lo que tenemos no es impotencia, ni debilidad.—otro es nuestro mal y la ventaja de los Estados Unidos: *nuestra desunión.*

Contando con esta, ha emprendido el gabinete de Washington la guerra, y nuestra más sagrada obligación debe ser hoy burlar las esperanzas en que se fundan los invasores, por bien, por honor de nuestra patria y por afianzar la futura suerte de nuestros hijos. Si el Presidente de los Estados Unidos aconseja á sus compatriotas la unión, el respeto á las leyes, la obediencia á las autoridades y el apoyo y cooperación á las provincias de estas: si esto recomienda el agresor injusto y poderoso ¡qué le corresponde hacer á los mexicanos? Solo la división, la anarquía, el trastorno de todos los principios, pueden hacernos sucumbir; y nuestros esfuerzos deben dirigirse á evitar estos males y con ellos la esclavitud de nuestra patria.

Hemos esperado hasta la última hora

la venida del correo ordinario de México y Tampico, que debió entrar desde antes de ayer á las tres de la tarde; pero habiendo crecido extraordinariamente los ríos á causa del temporal, no solo no ha llegado este correo sino que sigue faltando el de Monterrey, y Linares correspondiente al sábado pasado.

Nada sabemos de Matamoros, ni de las villas del norte; mas como tenemos la seguridad de que la falta de noticias proviene de las lluvias, no abriguemos el menor recelo por este silencio.

(Gaceta de C. Victoria.)

VARIEDADES.



Al angélico destello
De la luna
Que alumbró, mi bien, tu cuna,
Se pinta tu rostro bello
En la limpida laguna.

Tu duermes en una alfombra
De algodón...
(Y estás tan divina así,
Que envidia un ángel tu sombra
Si pasa cerca de tí...)

Murmura alegre la brisa
En redor,
Y en tu sueño seductor
Por tu labio una sonrisa
Divaga llena de amor.

Delicada y primorosa,
Bella niña:
La virtud tu sien alaña,
Cuando juegas burliegos
En la florida campiña.

En ella hermosa guirnalda
Con sus liores,
Forma tu mano de amores,
Y en su regazo una gualda
Euce sus lindos colores.

Arráncas una violeta
Cabe el río
Llena de amor, ángel oíto,
Allí la sembró un poeta
En su amoroso estrayó.

Un ángel fué quien columpió tu cuna,
Y te prestó sus gracias caudorosas,
Tu hermosa frente iluminó la luna
Al soplo de las auras voluptuosas.
En tí el pudor con la virtud se aduna,
Ornan tu rostro del candor las rosas,
Y en tu placer y tu infantil anhelo
Tal vez un día votarás al cielo.

Tu mirada magnetiza,
El corazón se electriza
Al mirarte, mi querub;
Tu hermosura diviniza
Los trinos de mi laud.

Feliz...! Feliz! yo te canto
Ovírde de mi llanto
En la lira del placer,
Y adormido por tu encanto
Te miro ángel, no muger.

Ese inocente ropage,
Que engalana el blanco encage
En tu florida niñez,
Lo robastes á un celaje
Del cielo al bajar tal vez.

Tu no eres mortal, mi Cora;

(Una ilusión) ¡ay! ¡Mentiro!

El alma te palpa y mira,
Y advierte que eres mortal;
Te vé un querube... délta...
Y llora su error fatal.

Infeliz! Cora hechicera;
Ya lo ves, siempre es así...
Siempre un engaño... ¡ay de mí!...
Mi ilusión es pasajera...
Yo su imagen te creí!

Una serafía que el placer
En mi corazón vertía
Con el traje de muger,
La imagen de mi María
Que no pude nunca ver.

La imagen de una hermosura
Que adoré en mi desvarío
Con tanto, con ternura;
Y su poeza y galanura
Los guarda el sacerdote frío.

No, Cora: tú eres más bella,
Si, más seductora que ello
Con tu languido mirar;
Ella es nadie, tú una estrella
Que comienza á fulgurar.

Tú eres más bella, más puta,
Con esas mundanas gálas,
Es naciente tu hermosura
Y un querubín con ternura
Te presta su amor, sus alas.

Huye del mundo encantador, hermoso,
Mientras te crato en mi ferviente abuelo;
Vivir no debe un serafín precioso
Aquí en el centro del profundo sueño;
Huye del mundo; un porvenir dichoso
Te espera allí en el esplendiente cielo...
No, no... vive el mundo, él es tu cuna,
Hija del sol y de la hermosa luna.

— Eladio López QUINTANA.
Tampico, Julio 13.

COMERCIO.

INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guiados por esta
aduana marítima en las fechas que se
expresan.

Dia 11.

Los Sres. Droege y C.º

Para San Juan, México y Chihuahua
a los Sres. Droege y C.º

1152 varas damasco.

1142 varas francesa.

Los Sres. Guillermo Lamayer y C.º

Para México, Colima y Chihuahua á
los Sres. W. de Drusina y C.º

16 cajas hoja de lata.

Los Sres. Guillermo Lamayer y C.º

Para Guanajuato, Colima y Durango

a D. Fernando Pöhls.

16030 varas zaraza,

12982 varas platilla,

4886 varas crea,

1450 varas género de lana azucada.

D. Diego de la Lastra.

Para Tula, Guanajuato y Durango á

D. Vicente Cepeda.

1 barril aguardiente.

Los Sres. Clausen y Treibs.

Para San Luis, Durango y Chihuahua

a los Sres. Harrington Marriner y C.º

3014 varas muselina de lana,

1835 varas colonia,

1448 varas bayetas,

4060 varas casinete,

319 libras canela fina,

15 cajas cristalería.

Los mismos Sres.

Para San Luis, Durango y Chihuahua á D. I.

Los Sres. Droege y C.º

Para San Juan, México y Chihuahua
a los Sres. Droege y C.º

10385 varas platilla.

10383 varas dril de hilo.

9610 varas muselina de lana

5106 varas crea,

1974 varas zaraza,

2676 varas dril de algodón,

2379 varas coí,

1340 varas perpetuela,

1283 varas bayeta,

960 varas barragan,

603 varas mahon.

Los Sres. Ramos y Obregon.

Para Tantoyuca, Zacualtipán y México

á D. Francisco Jauregui.

2 barriles vino blanco,

3 garrafones vino blanco,

1 litro aguardiente.

NOTA. Han salido en esta semana para el depósito de Ozuluá una docenas tercios de ropa, remitidos por D. José María Laquidain y á entregar al mismo.

Dia 13.

D. Diego de la Lastra.

Para Guanajuato, Morelia y Colima á

D. Anastasio Rivera.

200 docenas pañuelos de algodón.

D. Domingo Isasi.

Para los mismos puntos al mismo Señor.

212 docenas pañuelos de algodón.

612 varas colonia.

Los Sres. Claussen y Treibs.

Para los mismos puntos á D. José María Diaz.

6890 varas platilla.

6150 varas zaraza,

1173 varas colonia,

890 varas muselina de color.

Los mismos Sres.

Para los mismos puntos á D. Anastasio Rivera.

6631 varas platilla.

10250 varas zaraza,

870 varas muselina de color.

847 varas pana.

Los Sres. Watson Labrere y Ca.

Para Guanajuato, Zamora y Coalcomán

al mismo Señor.

2461 varas pana.

1851 varas brín.

418 varas colonia.

115 docenas pañuelos de algodón.

Los mismos Sres.

Para Guanajuato, Morelia y Colima á

D. José María Diaz.

4152 varas zaraza.

704 varas colonia.

Los mismos Sres.

Para San Luis, Guanajuato y Chihuahua á D. Ignacio Muriel.

576 libras canela.

Dia 14.

Los Sres. Höhlt Möller y Ca.

Para Guanajuato, Zamora y Coalcomán

á D. Anastasio Rivera.

545 1/2 docenas pañuelos de algodón.

NOTICIA MARITIMA.



SALIDAS.

Dia 12.—Dió la vela para la Habana el bergantín francés "Amélie". Raymonde su capitán Broquier con el mismo cargamento que traía.

Id.—Dió la vela á las nueve de la noche del dia anterior la corbeta enemiga Saint Mary, quedando remplazada por la otra que